

ERNESTO ALARCÓN JIMENÉZ

DIPUTADO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA LLEVAR A CABO VERIFICACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA.
PRESENTE**

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, miembro de esta I Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA LLEVAR A CABO VERIFICACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANTECEDENTES

1. En la época prehispánica los cuatro barrios principales de la capital mexicana contaban con su propio mercado, el mercado principal era el de Tlatelolco, fue de gran importancia que el propio Hernán Cortes quedo maravillado de su tamaño y funcionalidad, en él se podían encontrar la mayor cantidad y variedad de productos, acomodados precisamente por el tipo de mercancía. En este mercado se podían encontrar desde plumas de aves, animales, chiles, hasta, joyas y oro.
2. El primer mercado que se estableció después de la conquista, y que fusionó la cultura prehispánica con la cultura española, fue el tianguis de Juan Velazquez, ubicado en el centro de la ciudad, ya que ahí se contaba con la conexión a principales vías de comunicación que facilitaban el transporte de mercancías.

ERNESTO ALARCÓN JIMENÉZ

DIPUTADO



3. En la época moderna a partir de los años cincuenta los gobiernos federales empezaron la construcción de diversos mercados públicos en la capital, esto a raíz de los planes de urbanización que ponían a los mercados como los centros de las nuevas colonias y que tenían la tarea principal de abastecer estos nuevos centros poblacionales con productos alimenticios y básicos para el prospero desarrollo.
4. La Ciudad de México, como gran parte del país se encuentra dentro de una zona de gran actividad sísmica debido a que la república mexicana se encuentra situada en la intersección de las placas Norteamericana, de Cocos, del Pacífico, la de Rivera y del Caribe, lo que provoca que cada año en promedio existan más de 15,547 temblores, el Servicio Sismológico Nacional reportó 1,883 temblores con epicentros dentro de territorio mexicano ocurridos en el mes de julio de 2020.
5. En septiembre de 1985 la Ciudad de México vivió el terremoto de mayor intensidad de la que se tiene recuerdo en la historia moderna de nuestro país, dicho evento provoco alrededor de 40 mil muertes, así como la caída de edificios emblemáticos como el “Hotel Regis”, la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas, Televisa Chapultepec, Hospital General, multifamiliar Tlatelolco, entre otros.
6. El sismo de 1985 trajo desastre en nuestra ciudad, pero también aprendizaje, por lo que se adoptaron nuevas medidas de protección civil, se adaptaron las reglas de construcción todo con la intención de evitar la catástrofe que dejo durante la mañana del 19 de septiembre.
7. Durante las dos siguientes décadas se iba alejando el recuerdo de ese gran sismo, pero los protocolos de protección civil se hicieron una práctica común en oficinas escuelas y edificios públicos donde se buscaba perfeccionar los tiempos de evacuación de inmuebles hacia los puntos de seguridad. Es así que en el año 1991, se instalaron en la Ciudad de México las alarmas sísmicas, instrumentos que en caso de existir un sismo en las costas del suroeste de nuestro país permitían que la capital fuera advertida segundos antes de sentir las ondas sísmicas, lo que vino a mejorar los protocolos de protección civil.

ERNESTO ALARCÓN JIMENÉZ

DIPUTADO



8. En septiembre del año 2017 nuevamente la Ciudad fue escenario de un nuevo sismo que además afectó al estado de Morelos, este nuevo sismo si bien en la escala de 7.1 fue menor al de 1985 se sintió con gran fuerza dado que el epicentro fue en el estado de Morelos, kilómetros más cercanos a la capital que el de 1985.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Ciudad de México cuenta con trescientos veintinueve mercados públicos construidos la gran mayoría antes de los años ochenta como base del plan de urbanización de la capital del país. Los mercados públicos fueron pensados como centros torales de las nuevas colonias a desarrollarse en los que convergen el abasto y diversos servicios públicos. Algunos inmuebles de estos puntos comerciales por su belleza son considerados patrimonios culturales de la Ciudad de México, otros por su tamaño siguen siendo puntos importantes de comercio de mercancías a costos accesibles para la sociedad de nuestra capital.

Los pasos de los años y el poco mantenimiento que se le ha dado a los mercados públicos ha puesto en riesgo varios inmuebles de estos, así lo vimos reflejado con el sismo del pasado 19 septiembre de 2017 en el cual por lo menos diecisiete mercados públicos se vieron afectados con daños considerables a sus infraestructuras; tal es el caso de los mercados de: San Bartolo Atepehuacán, en Gustavo A. Madero; Ajusco Moctezuma y Ajusco Montserrat La Bola, en Coyoacán.

En Cuauhtémoc, Lagunilla Ropas y telas y San Juan Curiosidades; en Iztacalco, Pantitlán Calle 4.

En Iztapalapa resultaron dañado los mercados Escuadrón 201 y San Lorenzo Tezonco; en Miguel Hidalgo, el mercado Argentina y en Tláhuac, el Agrícola Metropolitana¹.

Estos acontecimientos y ante los futuros sismos que se presenten en nuestra ciudad hace necesario que los inmuebles de los mercados públicos y con motivo del día nacional de protección civil es conducente y necesario que los inmuebles de estos centros de abasto sean verificados a fin de evaluar el estado de los inmuebles y las medidas de protección civil necesarios pues no olvidemos que en el mes de abril del presente año se suscitó un nuevo sismo de magnitud considerable.

¹ <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/09/23/1190176>

ERNESTO ALARCÓN JIMENÉZ

DIPUTADO



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Si bien la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 14 menciona el derecho a la seguridad urbana y a la protección civil, que a letra dice “Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico”

SEGUNDO. Que las autoridades de la ciudad así como los titulares de las alcaldías deben adoptar las medidas necesarias para proteger a los habitantes y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de fenómenos naturales, promoviendo la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en la demarcación.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el artículo 39 hace mención a la atribución exclusiva de las personas titulares de las Alcaldías en materia de protección civil, el cual consiste en recibir, evaluar y en su caso, aprobar los programas internos y especiales de protección civil en los términos de la ley de la materia y demás ordenamientos aplicables.

CUARTO. Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil es una dependencia cuya finalidad es la protección de los habitantes, atendiendo eficazmente las emergencias, reparando los riesgos, reduciendo los existentes, logrando una Ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastre.

QUINTO. Que la experiencia de México en materia de la protección civil tiene su desarrollo más importante a partir del desastre ocasionado por los terremotos ocurridos en septiembre de 1985. Por lo que el Congreso de la Unión emitió un acuerdo el 22 de agosto de 2001 en el que se solicitó al Ejecutivo Federal que el día 19 de septiembre de cada año, sea considerado “Día Nacional de la Protección Civil.

SEXTO. La estructura física y el sentido social de los mercados públicos que hay en la Ciudad de México, ha tenido lugar a la historia urbana, reconociendo las continuidades y discontinuidades que les otorgan singularidad. Con el paso de los años y los desastres que se han presentado, la región más impactada por los temblores contribuye de forma importante a la actividad productiva mexicana, esto ha ocasionado cierto deterioro de los mercados, lo que implica la baja afluencia de clientes y el cierre, traspaso y venta de locales.

SÉPTIMO. Por mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, corresponde a las autoridades de la Ciudad garantizar el abasto y distribución de alimento, por lo que resulta

ERNESTO ALARCÓN JIMENÉZ

DIPUTADO



necesario generar líneas de acción de permitan el desarrollo de actividades que tengan relación con la cadena de abasto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo como de Urgente y Obvia Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, así como los titulares de las dieciséis alcaldías para que de manera coordinada durante el mes de septiembre efectúen recorridos de protección civil dentro de los inmuebles de los mercados públicos.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, así como los titulares de las dieciséis alcaldías para que generen campañas de prevención de riesgos y de protección civil en los mercados públicos durante el mes de septiembre con motivo del día nacional de protección civil

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los diecinueve días del mes de agosto de 2020.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, el

DocuSigned by:

A90F2C5150E3417...

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura